Asociación de Jueces para la
Justicia y Democracia
JUSDEM

COMUNICADO Nº 07-CD-JUSDEM-2014

LA ASOCIACIÓN DE JUECES PARA LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA – JUSDEM

La Junta Directiva de la Asociación de Jueces por la Justicia y la Democracia,-JUSDEM, frente a los hechos ocurridos en contra de la Magistrada Eliana Mamani Arias, Jueza de investigación Preparatoria de la jurisdicción de Macusani en la provincia de Carabaya (PUNO) quien fue obligada por los ronderos de la región a arrodillarse y pedir perdón ante la población por otorgar libertad condicional a un presunto acusado de delito de violación sexual**;** hace de conocimiento lo siguiente:

EXPRESA su rechazo a la conducta de algunos de los integrantes de las rondas campesinas y pobladores de la Provincia de Carabaya (PUNO), por someter a la magistrada a un vejamen público so pretexto de justicia popular, lo que constituye no sólo afectación a la majestad de su cargo sino además una violación de sus derechos fundamentales, que constituyen un límite de la justicia intercultural.

EXHORTA a las autoridades de la Corte Superior de Justicia de Puno a fin que se inicien las acciones destinadas al esclarecimiento de los hechos, con independencia y firmeza, sin claudicar ante la presión social y teniendo en cuenta la necesidad de afirmar el Estado de Derecho, el principio de autoridad y también los derechos de la Magistrada Mamani Arias, cuya remoción del cargo aparece apresurada.

EXIGE la participación de las autoridades competentes, a fin que en estricto cumplimiento del artículo 35 inciso 8) de la Ley Nro. 29277, se brinde seguridad a los jueces para el normal desenvolvimiento de sus funciones.

EXHORTA a las autoridades del Poder Judicial a asumir en forma inequívoca una posición de defensa institucional ante la creciente actitud de algunos sectores sociales, medios de comunicación social e incluso funcionarios públicos, que abusando de su derecho de crítica de las resoluciones judiciales, formulan juicios de valor sobre la honorabilidad de los magistrados y en algunos casos llegan a las vías de hecho con daños a la persona.

Lima, Julio 2014

CONSEJO DIRECTIVO